

Número 9155

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de una modificación de la cédula urbanística de la Parcela V, del Proyecto de Reparcelación de las Unidades de Actuación 7 a 12 del Estudio de Detalle Ciudad nº 3 de Murcia.

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 19 de julio de 1991, ha aprobado definitivamente la modificación de la cédula urbanística de la parcela V, del Proyecto de Reparcelación de las Unidades de Actuación 7 a 12, del Estudio de Detalle Ciudad nº 3 de Murcia, pasando a tener una superficie de 1.513 metros cuadrados y ocupando 810 metros cuadrados en superficie, y la totalidad de la superficie en planta sótano para uso de aparcamiento.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o al de la notificación individualizada de este acuerdo, para aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, uno de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde.

Número 9254

TOTANA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 1991, aprobó inicialmente

el expediente número 4 de Modificación Presupuestaria por transferencias de otras partidas de distinto Grupo de Función, en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones por plazo de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Totana a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 9156

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación del Proyecto de expropiación de terrenos para vía pública en San José de la Vega.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de julio de 1991, ha aprobado el Proyecto de expropiación de los terrenos precisos para apertura de calle en San José de la Vega, vial entre el Plan Parcial Industrial y el suelo urbano que parte de la C/. Mayor, de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Esta expropiación afecta a una única parcela, propiedad de don Rafael Tortosa Barceló y otros, de 216,06 metros cuadrados de superficie, plantada de limoneros.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente de la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, de su titular, de su estado material o

legal o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, siete de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde.

Número 9255

TOTANA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto del actual, el Proyecto nº 9, de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el expediente, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.1 de la Ley del Suelo, y 12.8 del Reglamento de Planeamiento.

Totana a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 9256

TOTANA

EDICTO

El Alcalde de Totana, hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía se ha aprobado el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas para la concesión mediante concurso del servicio de mantenimiento de las calefacciones de los Grupos Escolares de Totana, por lo que se expone al público durante 20 días hábiles para la presentación de ofertas. El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Totana a nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.